



★ ★ ★ ★
COMANDANCIA

RESOLUCION N° 511-1

POR LA QUE SE AUTORIZA UNICAMENTE A LOS JEFES Y SUBJEFES DE COMISARIAS A FIRMAR LAS TRANSCRIPCIONES DE DENUNCIAS, CERTIFICADOS DE VIDA Y RESIDENCIA Y OTROS DOCUMENTOS EMITIDOS.

Asunción, 31 de octubre de 2008

VISTA: La necesidad de unificar el procedimiento en los documentos que la institución policial otorga a la ciudadanía en general, y

CONSIDERANDO: Que, dicho procedimiento proporcionará mayor legalidad administrativa, seguridad y mejor control en la expedición de los documentos públicos relacionados a la función policial, conforme al Artículo N° 6 incisos 5 y 11 de la Ley N° 222/03.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones que le confiere el Artículo N° 153 inciso N° 5 de la Ley N° 222/03 Orgánica de la Policía Nacional

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICIA NACIONAL

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** únicamente a los Jefes y Subjefes de las Comisarías a firmar las transcripciones de denuncias, certificados de vida y residencia y otros documentos expedidos por la Policía Nacional.
2. Los Jefes de Policía, serán los responsables del control y cumplimiento de la presente Resolución y la **REMISIÓN** del registro de firmas de los Jefes y Subjefes de Comisarías, conforme al formulario que se adjunta, hasta el día lunes 03 de noviembre del corriente, a esta Comandancia (Departamento de Planificación y Operaciones).
3. Comunicar y archivar

FEDERICO ACUÑA ARAUJO
 Comisario General Inspector
 Comandante Int. de la Policía Nacional



JOSE VISITACION GIMENEZ DURE
 Comisario Principal DAEP.
 Ayudante General

REGISTRO DE FIRMAS

Institución:.....

Cargo que desempeña.....

Fecha de designación.....

Nombre, apellido y sello aclaratorio	Firma completa	Media firma